NUM. 146.

GACETA
DE
BUENOS AYRES

DEL MIERCOLES 3 DE NOVIEMBRE DE 1819.

RELACIONES INTERIORES.

Vamos á tratar de un asunto extremamente desagradable para nuestra Patria; pero antes de todo advertimos al gabinete de Madrid, que á nadie hacen menos honor que á él nuestrás discordias, 1.º porque siendo ellas el efecto necesario del sistema indigno en que hemos sido educados; mientras mas acervos sean los males que nos causan, serán mas evidentes los títulos en que fundemos nuestra justicia, 2.º por que si la debilidad que es consecuente á tan antiguas y obstinadas disensiones no nos ha impedido hacer frente á todo el poder que ha desplegado esa metrópoli avara en su cólera, ¿que será de sus esperanzas, cuando consigamos oponerla unidos la resistencia de todas nuestras fuerzas? En vano pretende justificar su oposicion á nuestros designios arguyendo del suceso, que no estaba el pais en estado de emanciparse: alegar los efectos del crímen por disculpa, y lo que es mas producirlos como un título que abone su causa, es el colmo de la impudencia: ¿á que aspira? ¡A reivindicar la posesion de unos derechos de que ha hecho tan mal uso! ¿Bajo un gobierno que escandaliza á la Europa por los principios absurdos que le rigen, podria esperarse, que cambiára con respecto á sus colonias habitudes de siglos? En la prosperidad y en la adversa fortuna siempre encontrarémos argumentos que nos confirmen en nuestra generosa resolucion de no recibir leyes sino de nosotros mismos.

Por lo que hace á las demas naciones, que toman mas ó menos interes en nuestra suerte, y á quienes no tenemos que imputarles nuestras desgracias, de ningun modo podriamos manifestarles mas señaladamente la alta veneracion que nos merecen, y cuanto anhelamos hacernos dignos de su poderosa estimacion, que consagrándoles el silencio que hemos guardado, en estos últimos tiempos, sobre el triste asunto de nuestras discordias; pero las cosas han llegado á tal punto, que no es posible callar sin correr el riesgo de que se acuse á los poderes legítimos de

las provincias de no haber hecho cuanto dicta la prudencia, la humanidad y el amor de la Patria para traer á la razon á los caudillos disidentes. Estamos seguros de que aquellos de nuestros compatriotas á quienes ciegan sus resentímientos, interpretarán malamente nuestra moderacion y la harán servir ante las naciones del otro mundo, y ante los pueblos mismos de la union como pruebas de nuestra poca justicia; asi viene á suceder que el mismo honor que nos imponia el silencio, nos obliga ahora á romperlo, aunque cuidarémos, en cuanto lo permita la humana paciencia, de no acumular nuevos odios, defendiendo la causa de los buenos.

El órden exigiria que empezásemos desde luego remontándonos al orígen de nuestras funestas desavenencias; pero como esta historia debe ocupar algunas páginas reservamos para sucesivas gacetas extraordinarias dar cuenta de cuanto ha ocurrido relativamente á este asunto, empleando ahora este número en dar noticia del estado que de presente tienen los negocios, anticipando sucintamente la de los últimos sucesos, que han dado mérito á la nueva campaña.

Se sabe ya, que en Abril del presente año se celebró entre los gefes de las fuerzas del Estado y los del ejército convinado de Santa Fé un armisticio, ratificado por los respectivos comitentes, en que se pactó toda cesacion de hostilidades, y el nombramiento de comisarios plenamente autorizados por ambas partes para la transacion final de las recíprocas diferencias. A virtud de esto envio el Gobierno Supremo sus comisarios que se reunieron en S. Lorenzo á mediados de Mayo con el nombrado por el gefe de Santa Fé. Se pidió por este último un plazo indefinido para la reunion de los que debian concurrir por parte de todos los pueblos disidentes, protextando mil veces la dignidad de su gobierno, y que emplearia todos sus esfuerzos para que se verificase dicha reunion cuanto antes, lo que le fue otorgado; ajustándose al mismo tiempo, que no se romperian las hostilidades sino despues de haberse hecho las reclamaciones oficiales á que hubiese lugar, y anunciando con quince dias de anticipacion la cesacion de los armisticios. Corrieron cerca de cinco meses en que las dilaciones de la reunion pactada marchaban á la par de nuevas protextas de amistad, y de infracciones mas ó menos graves del armisticio pacientemente sufridas por amor de la concordia. Cuando finalmente se entendió por los comisarios que no produciria algun fruto tanto sufrimiento, dirigieron al gobernador de Santa Fé el siguiente.

OFICIO.

En el artículo 1.º de los adicionales que estipulamos en San Lorenzo con fecha de 18 de Mayo último, tubimos una verdadera satisfaccion en dejar encomendado á la buena fé de V. S. el activar la reunion de los comisarios que debian concurrir por parte de esa provincia á la transacion final de las diferencias subsistentes entre las autoridades de ambos territorios: asi lo participamos á nuestro gobierno, dándole esperanzas, fundadas en las promesas oficiales de V. S. y las reiteradas por su comisario especial á este efecto, de que no se dilataria el plazo de la reunion anunciada. Con fecha de 15 de Julio nos avisó á V. S. que *en breves dias* se verificaria: posteriormente que antes del 26 del próximo pasado ó cuando mas el mismo 26 saldrian de esa sus comisarios. El Sr. Larrechea con fecha del 31 anuncia confidencialmente á uno de los que subscriben la presente nota, que salia en calidad de tal comisario al dia siguiente. Despues de todo esto hemos sabido que el dia 4 del corriente aun subsistia dicho Sr. Larrechea en Santa Fé, y por principios consiguientes creemos, que continúe esta inaccion. Nosotros para no hacernos responsables de ella ante la Patria nos vemos en la precision de avisar á V. S. que el 18 del presente mes de Setiembre concluye nuestra comision, y que por consiguiente si quiere V. S. que tratemos algo de provecho para la nacion debe ser antes de dicho dia, ó en el mismo, cuando menos. De lo contrario podrán quedar las cosas en el mismo pie que tienen de presente, còntinuándose en la observancia religiosa de los armisticios celebrados en fechas anteriores y subsistentes hasta el presente. — Dios guarde á V. S. muchos años. San Nicolas Setiembre 8 de 1819.—*Ignacio Alvarez.*—*Julian Alvarez.*— Sr. gobernador D. Estanislao Lopez.— Es copia.—*Mariano Diaz*, secretario.

CONTESTACION.

A la política reconvencion que tengo á la vista en la comunicacion de V. SS. fecha 8 del presente satisfago en cumplimiento de mi deber, que no ha estado á mis alcances evitar la inaccion que se me hace presente, en no haberse dirigido á ese destino los diputados que habian de tranzar finalmente las antiguas desavenencias: ello para mí ha sido, y es el primer objeto de mi atencion como tan benéfico á la humanidad y compatible con mi veracidad; pero las extrañas ocurrencias han impedido totalmente el cumplimiento de aquel pacto, aun cuando espire ya el término prefijado. Pero como *la confianza mutua asegura en todo tranze los resultados de aquel principio*, vivan V. SS. persuadidos, que *por mi parte continuarán los armisticios celebrados como hasta la presente han subsistido*, hasta que las circunstancias permitan el cumplimiento de lo ajustado. — Dios guarde á V. SS. muchos años Santa Fé Septiembre 13 de 1819.—*Estanislao Lopez.*—S.S. comisarios del gobierno de Buenos Ayres.

No se habia cumplido un mes de recibido este oficio, quando dieron principio á las hostilidades sin el menor anuncio, ni reclamacion, aprehendiendo en el tránsito de las postas de la jurisdiccion de Santa Fé á las provincias interiores un número crecido de señores eclesiásticos, militares, magistrados, é individuos del comercio con todos sus equipages, y varias tropas de carretas muy interesadas, conduciéndolo todo á Santa Fé. Se reclamó esta infraccion escandalosa al gefe del Rosario dependiente del de aquella ciudad por cuya órden se cometia, y contestó refiriéndose friamente á las de su superior. En el mismo tránsito hizo armas una partida santafesina á la que escoltaba un comboy de carretas con equipages para el exército auxiliar del Perú: aunque esta última consiguió rechazar á la primera con suceso: finalmente varias partidas de aquel orígen han hecho armas y saqueos en las líneas fronterizas de nuestra provincia, preparándose para obrar en masa con el auxilio de las tropas orientales, é introducir la guerra en nuestra campaña.

No permitiendo ya la ceguedad de aquellos hombres infelices emplear los expedientes que dicta la humanidad; (pues que enviado un otro comisario para que abriese relaciones, se le ha contestado con el mas vil insulto,) ha sido, aunque triste, forzoso el resolverse á recurrir á las armas. Pero considerado inevitable este paso, nuestro Supremo Director ha creido de su deber el vengar personalmente el honor vulnerado de su autoridad, del Soberano Congreso, y de la Patria. Previo el consentimiento de la Augusta Representacion de los pueblos ha marchado el dia de ayer al frente de las fuerzas que han salido de esta capital, á situarse por ahora en la villa de Lujan á diez y seis leguas de distancia. Le acompañaron hasta San José de Flores, los gefes militares, municipales y empleados que voluntariamente quisieron hacerse este honor, y partió de este último punto entre las aclamaciones mas expresivas, y los signos mas evidentes de ternura. En cada paso que dé en su gloriosa marcha le acompaña el vivo reconocimiento de sus compatriotas, que legan á su posteridad la justa deuda de su admiracion y de su aprecio al digno y varonil gefe que nos gobierna. Contraido á la direccion de esta laboriosa campaña, y á las complicadas medidas que demanda, no se ha desprendido de la administracion de los demas ramos, que le están encargados. Las secretarias de Estado le enviarán el despacho de todos los negocios al punto de su residencia, sin que el atraso, que cause la distancia, pueda ser sino el de un dia, que se necesita para la ida y regreso. En la víspera de su marcha ha dirigido la siguiente.

PROCLAMA.

El Director Supremo de las Provincias Unidas en Sud América á los pueblos.

Compatriotas. Los pueblos disidentes que invocaron la concordia en los momentos críticos en que debieron ser inevitablemente reducidos al órden por el poder de las armas, han faltado del modo mas inesperado á sus promesas, á la fé de los armisticios solemnemente pactados, y á sus juramentos. Los riesgos que amenazaban á la Patria con los anuncios de la expedicion española han sido calculados por ellos friamente y han servido de base á su nueva agresion á que han dado principio con inauditos escándalos. Yo he impartido mis órdenes para que se os

EC
G2394b
v.2 no 146
3-S12C

02-028

instruya de cuanto se ha practicado para obrar una reconciliacion que hiciese honor al Estado sin perder de vista hasta los intereses personales de todos los discordes; si no se ha hecho antes de ahora ha sido por quitar este pretesto á los extravios de los refractarios, con el ánimo de ganarles con la paciencia y por no dar á las naciones este triste monumento de nuestro descrédito. Todo ha sido en vano, y es que el sistema de los anarquistas se reduce á destruir para igualarlo todo, y hacer mal para satisfacer ruines venganzas. Cuando mi conviccion ha llegado á este punto me creeria indigno de vuestra confianza, si dejase de hacer algo para sofocar radicalmente el germen de tantas desventuras; por esto es, que me he resuelto á emprender personalmente esta campaña, y á participar con el último soldado de todos los riesgos.

¡Habitantes de Buenos Ayres! guardad órden, respetad á la patria en sus desgracias. ¡Habitantes de la campaña! yo no reuso ni sacrificio, ni peligro para salvar vuestras propiedades, vuestro honor, y vuestro sosiego: corresponded con vuestro entusiasmo. ¡Pueblos seducidos! salvaos, acogiéndoos á los estandartes de los que combaten por la causa de la justicia. ¡Cuerpos militares! haced vuestro deber, mirad por vuestro honor: todos los ojos están fijos sobre vuestra conducta; y yo observaré de bien cerca á los que se distingan por su valor, y por su virtud. ¡Ciudadanos de todas las provincias! todas las fuerzas del Estado van á ser empeñadas en esta campaña: cooperad del modo que os sea permitido á un triunfo en que ya no va á decidirse de vuestra libertad; sino de vuestra existencia.—Buenos Ayres Noviembre 1.º de 1819. — *José Rondeau.*

Relacion de los buques de alta mar que han entrado en este puerto desde el dia 26 de Octubre hasta el de la fecha.

DIA 26.

Bergantin nacional *Despacho* procedente de Montevideo de donde salió el 23 del corriente al cargo de su capitan D. Juan Lindo con cargamento 9 pipas de miel, 3 fardos bombasís, 150 barriles vino blanco, 12 barricas almendras, 25 pipas aguardiente. A la consignacion de D. Guillermo Stuar.

DIA 29. Bergantin ingles *Maria* procedente de Gibraltar de donde salió el 7 de Setiembre al mando de su capitan Mr. Tukel con cargamento 140 pipas vino, 50 fardos papel, 26 id. id., 20 id. id, 500 botijuelas azeyte, 6 cajones, 50 rollos esteras, 250 fanegas de sal. A la consignacion de D. Ambrosio Lezica.

Salidas del mismo en dicho periodo.

DIA 27.

Bergantin ingles *Catalina* capitan Guillermo Ebson despachado para Londres por su consignatario D. Tomas Nelson con cargamento 12600 puntas, 8500 aspas, 2945 cueros al pelo, 10022 dichos de caballo, salados, 192 quintales cascarilla, 450 arrobas garras de cueros, 276 arrobas de clin, 1200 atados de plumas, 4 arrobas grasa de potro.

De retorno 1000 pesos plata sellada, un caxon con barras de oro valor 3367 pesos, 4000 aspas, 31 sacos de algodon, 22 barriles de aceytunas, y alcaparras, 16 dichos de vino, 15 cajones de cascarilla, 4 fardos de clin.

DIA 28. Zumaca portuguesa *Flor del Rio de la Plata* capitan D. Ludovico José Barron despachada para Montevideo por su consignatario D. Juan Comonos con cargamento 127 marquetas de sebo, 12 id. id., 93 sacos de cebada, 432 cueros bacunos.

DIA 30. Zumaca portuguesa *San Ramon* capitan Francisco Dominguez Machado despachada para el Rio Janeyro por su consignatario D. Cosme José Farias con cargamento 318 marquetas de sebo, 400 aspas, 3875 cueros, 16 marquetas de sebo, 32 petacas pasas de uva, 13 sacos nueces, 12 cajones velas, 2 petacas pasas, 19 sacos nueces, 10 cajones velas, 3130 ps. en plata sellada.

Capitanía de puerto de Buenos Ayres Noviembre 2 de 1819.=*Anzoátegui.*

AVISOS.

El despacho de este periódico se ha puesto provisionalmente en uno de los cuartos de D. Francisco Beláustegui en la calle del Empedrado, una cuadra del Correo hácia el Retiro, vereda izquierda.

En casa de Linch Zimmermann y Compañia se vende un surtido de moldes de velas con su correspondiente aparato, el todo muy completo para una fábrica de velas. Quien lo quisiere comprar véase con dichos señores en la casa del finado Telleichea, inmediato al convento de Santo Domingo.

IMPRENTA DE ALVAREZ.